

Cuánto saldrá el servicio de grúa y auxilio mecánico en Mendoza

01/05/2024



Las compañías de seguros ya no estarán obligadas a cubrir el servicio de grúa y esto cambiará la forma en que los conductores deberán pedir y costear el auxilio. En paralelo, varias empresas de remolque analizan lanzar planes flexibles y para todos los bolsillos.

La medida de la Superintendencia de Seguros de la Nación fue anunciada el viernes en el Boletín Oficial y alcanzará a millones de automovilistas de la Argentina, ya que la póliza del seguro no cubrirá dichos servicios.

Tras la normativa, los usuarios deberán costear el servicio de manera particular, lo que implica un gasto importante si se tiene en cuenta que por kilómetro recorrido se tiene que pagar

entre 1.100 o 1.200 pesos, siempre teniendo en cuenta que el servicio se cobra de ida y de vuelta.

Un dato que no es menor es que el 90% de los clientes que contrataba un seguro lo hacía consultando por el servicio de grúa o asistencia mecánica, por lo que el malestar es grande.

La resolución 271/2024 que se pondrá en vigencia dentro de 90 días, determinó, además, que los gastos de traslado y estadía serán cubiertos por el asegurador únicamente en caso de siniestro por daño, incendio, robo o hurto.

Las empresas de remolque a la caza de clientes

Mientras se aguarda la entrada en vigencia de la norma, varias empresas de grúa prepararán planes especiales para brindar la atención a sus clientes, sobre todo, porque el servicio ofrecido por las aseguradoras incluía, en algunos casos, hasta dos asistencias mensuales.

“En la actualidad, varias compañías de remolque ofrecen ese servicio de manera individual, muchos clientes lo contratan por afuera de lo que los seguros ofrecen y los precios varían mucho de acuerdo con las distancias”, comentó **Rubén González**, dueño de Grúas Auxiliarte.

El empresario expresó que hoy cuentan con coberturas locales y nacionales y los planes ofrecidos son relativamente accesibles. Asimismo, dijo que no descartan reformularlos y ofrecer un servicio mensual, con costos diferenciales.

“No todos los automovilistas tienen las mismas necesidades, hay algunos que solo se manejan en el radio urbano de la provincia, otros que viajan por distintas partes de Mendoza y están los que manejan por las rutas nacionales”, refirió González.

En cuanto a las coberturas dentro de Mendoza, con un radio de hasta 50 kilómetros tiene un costo aproximado de 5.000 pesos mensuales; una cobertura de 300 kilómetros (que cubre prácticamente toda la provincia) tiene un costo de 7.000 pesos, aproximadamente; y una nacional con un radio de hasta 300 kilómetros cuesta unos 12.000 pesos por mes, aproximadamente.

Las aseguradoras, expectantes

La falta de cobertura por parte de las aseguradoras en algo tan esencial como es el servicio de grúa y auxilio mecánico **tuvo reacciones adversas**. Por un lado, el malestar de muchos automovilistas y, por el otro, el festejo de las compañías, por los costos que esto implicaba en el sector.

“Por el momento hay que esperar y ver qué sucede con este tema, hay un plazo de 90 días para que esta disposición entre en vigencia y hay que aclarar que las compañías tienen la atribución comercial para ofrecer alternativas respecto de este tema”, aseguró a El Sol, [Florecia Rocchietti](#), productora de seguros y asesora comercial.



En el mercado, **Marcos Salcedo**, productor de seguros, expresó que no saben cómo repercutirá. *“Algunas empresas seguramente bajen sus precios, pero la realidad es que las tarifas vienen muy desactualizadas respecto a la inflación, por lo que no creo que se sienta demasiado”,* advirtió.

Una medida esperada por las compañías

La normativa no es novedosa para las aseguradoras, sino que se esperaba hace tiempo.

“Esto desvirtúa la esencia del seguro, ya que el trabajo de la

compañía consiste en cubrir y proteger el patrimonio ante un eventual siniestro. Claramente, esto va a repercutir en los usuarios, ya que tendrán que tener los vehículos en las mejores condiciones que se puedan o contratar un servicio de grúa aparte de la póliza”, recalcó Salcedo.

En concordancia con su colega, Rocchietti manifestó que “esta decisión era necesaria, ya que los servicios de auxilio mecánico y remolque no deberían formar parte del seguro. Al incluir estos servicios se afecta el principio básico de destinar las primas al cumplimiento de las obligaciones del asegurador y su capacidad económica y financiera”.

“Para las aseguradoras es muy beneficiosa la normativa, ya que dejarían de tener el costo de un servicio que no está relacionado con la cobertura del patrimonio. Esto es algo que se viene solicitando hace muchos años y por suerte se logró”, dijo el productor de seguro, **Cristian Encabo**.

Además, agregó que esta medida permitirá que las compañías se posicionen mejor en el mercado, ya que los servicios de grúa no hacían más que desprestigiar a la empresa aseguradora por la falta de atención, las demoras y otros problemas que eran reclamados por los clientes, según justificaron.

Fuente: El Sol